



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 09:50

Nº Anotación: 2021/8001786

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 6

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir al apartado 3 del artículo 11, el siguiente texto:

"La instalación de cortavientos requerirá de autorización y aportación de un informe técnico, al igual que las marquesinas y toldos, en ningún caso, entorpecerán la movilidad o limitarán el espacio público".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Si se admite que pudieran ser de vidrio, debe garantizarse que reúnen condiciones equiparables a marquesinas y toldos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 09:53

Nº Anotación: 2021/8001787

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 6

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir un apartado d) al artículo 23.1, con el siguiente texto:

d) Que en el supuesto de que el solicitante o su cónyuge o pareja con la que forme unión de hecho exploten otro quiosco de prensa en la ciudad de Madrid, que se comprometen a renunciar a dicha explotación en el caso de resultar adjudicatarios del nuevo quiosco.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe mantenerse este requisito como condición previa a la licitación, y no como compromiso a cumplir a posteriori de esta.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 09:55

Nº Anotación: 2021/8001789

Página 1 de 1

1 AUTORA

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 6

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar el apartado b) del artículo 25, incrementando la puntuación de necesidad económico-social hasta 4 puntos.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La eliminación del requisito de no superar los ingresos de la unidad familiar el 200% del Salario Mínimo Interprofesional, debe acompañarse con una mejora de la puntuación en el aspecto de las necesidades económicas y sociales de los solicitantes.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 09:58

Nº Anotación: 2021/8001790

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 6

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir al apartado k) del artículo 37, a continuación del término "papelera", el siguiente texto:

"...una papelera o contenedor dotado de compartimentos que permitan la separación de distintos residuos y encargarse de..."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ya que se obliga a disponer de una papelera que, al menos, disponga de distintos compartimentos separadores de residuos (papel, plásticos...).

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 10:09

Nº Anotación: 2021/8001792

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMIENDAR**

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 6**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Modificar la ordenación de los apartados del artículo 48.1, ordenándolos conforme al importe de las cuantías de las multas coercitivas reguladas en el artículo 49, de tal forma que los apartados "d) Colocar en la vía pública elementos no autorizados u ocupar más superficie de la autorizada sin obstaculizar el paso de los peatones", e "i) No retirar del entorno del quiosco, en un radio de 10 metros, los residuos que se puedan generar en el ejercicio de la actividad", pasen a ser los apartados c) y d), por estar dentro de las multas por importe de 750,00 euros.

El resto de los apartados seguirían esta ordenación alfabética y se corresponderían con los sancionables con multas por importe de 1.500,00 euros.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Ordenar con rango de menor a mayor los supuestos de incumplimientos susceptibles de sanción por multa coercitiva.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**8 FIRMANTE**En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/11/2021

Hora: 10:12

Nº Anotación: 2021/8001793

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Hacienda y Personal y de Economía Innovación y Empleo

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto definitivo de Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 6

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Modificar los apartados a) y b) del artículo 49.2. con el siguiente texto:

- a) En los supuestos previstos en el artículo 48.1. a), b), c) y d), por importe de 750,00 euros.
- b) En los supuestos previstos en el artículo 48.1. e), f), g), h) e i), por importe de 1.500, 00 euros.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Incluir en un mismo apartado todos los supuestos sancionados con el mismo importe de la multa.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación

CSV:

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>